



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000053-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Paloma Ramírez Calle, D. Sergio Iglesias Herrera, D. Carlos Fraile de Benito y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, instando a la Junta de Castilla y León a impulsar con carácter prioritario la ejecución del proyecto de humanización de la travesía de la CL-601 a su paso por Valsaín y La Pradera de Navalhorno; a incluir en los próximos presupuestos generales de la Comunidad Autónoma una dotación económica suficiente que permita licitar y ejecutar las obras en el menor plazo posible; a ejecutar las actuaciones necesarias para mejorar la seguridad vial y la accesibilidad, incluyendo la ampliación y renovación de aceras, la creación de itinerarios peatonales accesibles, la adecuación de pasos de peatones, la implantación de medidas de calmado del tráfico, la mejora del alumbrado y de la señalización, así como la eliminación de barreras arquitectónicas; a mantener una coordinación permanente con el Ayuntamiento del Real Sitio de San Ildefonso durante la planificación y ejecución de las actuaciones, garantizando la participación de la Administración local en el desarrollo del proyecto; y a informar a las Cortes de Castilla y León, en el plazo de seis meses, sobre el estado de tramitación del proyecto, el calendario previsto para su ejecución y la financiación destinada a esta actuación, para su tramitación ante la Comisión de Movilidad, Transformación Digital e Inteligencia Artificial.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de julio de 2026, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000042 a PNL/000062.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de julio de 2026.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Daniel de la Rosa Villahoz

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Paloma Ramírez Calle, Sergio Iglesias Herrera, Carlos Fraile de Benito y Laura Pelegrina Cortijo, Procuradores y Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Movilidad, Transformación Digital e Inteligencia Artificial:

ANTECEDENTES

La carretera CL-601 constituye uno de los principales ejes de comunicación entre la provincia de Segovia y el Puerto de Navacerrada, soportando una elevada intensidad de tráfico durante todo el año, especialmente en fines de semana, periodos vacacionales y temporadas de alta afluencia turística.

En su recorrido por los núcleos de Valsaín y La Pradera de Navalhorno, pertenecientes al municipio del Real Sitio de San Ildefonso, esta vía adquiere la condición de travesía urbana, coexistiendo el tráfico rodado con la actividad cotidiana de vecinos, escolares, visitantes y establecimientos comerciales.

Sin embargo, las características actuales de la travesía presentan importantes deficiencias desde el punto de vista de la seguridad vial y de la accesibilidad. La insuficiencia de aceras en determinados tramos, la existencia de barreras arquitectónicas, la limitada protección de los itinerarios peatonales, la velocidad del tráfico y las dificultades para cruzar la vía generan situaciones de riesgo y deterioran la calidad de vida de los residentes.

Durante los últimos años, el Ayuntamiento del Real Sitio de San Ildefonso ha venido reclamando a la Junta de Castilla y León la ejecución de un proyecto integral de humanización de esta travesía, con el objetivo de transformar una carretera concebida para el tránsito interurbano en un espacio urbano seguro, accesible e integrado con el entorno.

La actuación permitiría mejorar la movilidad peatonal, favorecer la accesibilidad universal, incrementar la seguridad vial, impulsar la actividad económica local y reforzar la calidad urbana de dos núcleos con un importante valor patrimonial, ambiental y turístico, situados en el entorno del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama.

La inversión en esta infraestructura constituye, además, una actuación coherente con los principios de movilidad sostenible, seguridad vial y cohesión territorial que deben orientar las políticas públicas de la Comunidad Autónoma.

En el año 2023, la Junta de Castilla y León culminó la tramitación técnica de un proyecto de adecuación y humanización de este tramo, tras haber sido encargado, revisado y aprobado por la propia Administración autonómica. Sin embargo, a pesar de que recientemente se realizó el asfaltado de la vía coincidiendo con las mejoras hasta el Alto del Puerto de Navacerrada, dicha intervención es claramente insuficiente. Persisten problemas graves como aceras inexistentes o en muy mal estado y la falta de pasos peatonales seguros, lo que mantiene un escenario de inseguridad constante que ya ha provocado accidentes de extrema gravedad con consecuencias fatales en los últimos años.

La actuación por tanto dispone de la planificación necesaria para iniciar su ejecución una vez se habilite la financiación correspondiente y el Ayuntamiento del Real Sitio de San Ildefonso ha manifestado reiteradamente su disposición a colaborar económicamente en la actuación mediante cofinanciación, siguiendo el modelo de éxito ya empleado en la travesía de La Granja de San Ildefonso.

La existencia de un proyecto aprobado y el compromiso de colaboración institucional evidencian que no existen obstáculos técnicos que justifiquen un nuevo retraso en la ejecución de unas obras largamente esperadas, cuya necesidad viene avalada por razones de seguridad vial, accesibilidad, movilidad sostenible y mejora de la calidad de vida.



Por todo ello, resulta necesario que la Junta de Castilla y León impulse de forma definitiva la ejecución de este proyecto, dotándolo de la correspondiente financiación y estableciendo un calendario cierto para su realización.

Por todo lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Impulsar con carácter prioritario la ejecución del proyecto de humanización de la travesía de la CL-601 a su paso por Valsain y La Pradera de Navalhorno.

2.- Incluir en los próximos Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma una dotación económica suficiente que permita licitar y ejecutar las obras en el menor plazo posible.

3.- Ejecutar las actuaciones necesarias para mejorar la seguridad vial y la accesibilidad, incluyendo la ampliación y renovación de aceras, la creación de itinerarios peatonales accesibles, la adecuación de pasos de peatones, la implantación de medidas de calmadro del tráfico, la mejora del alumbrado y de la señalización, así como la eliminación de barreras arquitectónicas.

4.- Mantener una coordinación permanente con el Ayuntamiento del Real Sitio de San Ildefonso durante la planificación y ejecución de las actuaciones, garantizando la participación de la Administración local en el desarrollo del proyecto.

5.- Informar a las Cortes de Castilla y León, en el plazo de seis meses, sobre el estado de tramitación del proyecto, el calendario previsto para su ejecución y la financiación destinada a esta actuación".

Valladolid, 30 de junio de 2026.

LOS PROCURADORES Y PROCURADORAS,

Fdo.: Paloma Ramírez Calle, Sergio Iglesias Herrera, Carlos Fraile de Benito y
Laura Pelegrina Cortijo

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Carlos Martínez Mínguez